



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.742 / 2012.-

ZAPALLAR, 07 de Septiembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.145/2012, de fecha 07 de Septiembre de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorándum N° 34/2012, de fecha 07 de Septiembre de 2012, emitido por el Director del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZACE salida de siguiente vehículo, según como sigue:

- | | | |
|--------------|---|------|
| ❖ Vehículos | : CXBH-94. | |
| ❖ Conductor | : Pedro Cisternas Ibaça. | RUT. |
| ❖ F. a Cargo | : José Aguirre Ortiz. | |
| ❖ Horario | : Desde las 18:00 horas y hasta las 22:00. | |
| ❖ Fecha | : Domingo 09 de Septiembre de 2012. | |
| ❖ Destino | : Desde Zapallar – Viña del Mar – Zapallar. | |
| ❖ Motivo | : Traslado Alumnos Educación Superior. | |

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIEGER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ DECRETO VEHICULOS

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- CONDUCTOR.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

